



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: municipiosanjuanopoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaría del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0056** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(1) días del Mes de mayo de 2020**, siendo las **9:00 am**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera con presencia de la señora Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Marlo Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Bell Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1... punto2...punto3...punto4...punto5...La Corporación Municipal en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, ACUERDA que se continúe comprando químicos recomendados por Salud y continuar pagando personal para realizar fumigación de vehículos y personas en los diferentes retenes del Municipio. Punto6.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las **11:00AM**, firmando para constancia Firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Bell Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 11 días del mes de mayo de 2020.



Tania Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisjuandepoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0056** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(1) días del Mes de mayo de 2020**, siendo las **9:00 am**, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera con presencia de la señora Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Dominguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: punto1... punto2...punto3...punto4...punto5...**La Corporación Municipal en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, ACUERDA iniciar el día 4 de mayo con la entrega de alimentos (Programa Honduras Solidaria, beneficiando 1687 hogares pobres según la tabla emitida por el Gobierno de la Republica) en cada una de las comunidades del Municipio, tomando todas las medidas de bioseguridad por parte de las personas involucradas para realizar dicha actividad. Punto6.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00AM, firmando para constancia Firma Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Dominguez y firma Secretaria Municipal que da fe

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 11 días del mes de mayo de 2020.



Tania Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisjuandecopa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaría del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA**: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0054** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del mes de abril de 2020, siendo las 9:00 am, En Sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solis, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquiza Garcia, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaría Municipal que da fe. El señor Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: punto1... punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...El señor Alcalde Municipal sometió a consideración y Aprobación de La Honorable Corporación Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria. Transferencia Exp.63:

TRANSFERENCIA

Expediente: 63

DEBITO

17/4/2020 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 11100 SUELDOS DE CATASTRO MUNICIPAL PARA CREDITO A JORNALES POR LA CANTIDAD DE L. 28,000.00

03 00 000 003 000 11100 11-001-01 28,000.00

17/4/2020 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 47210 AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL ARRAYÁN PARA CREDITO A CAMPAÑA PREVENTIVA CONTRA EL COVID-19 POR LA CANTIDAD DE L. 100,000.00

11 02 001 000 001 47210 11 001 01 100,000.00

17/4/2020 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 SUBSIDIO Y APOYO EN LA ORGANIZACION DE CUADRO DE DANZAS MUNICIPAL PARA CREDITO A AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA CANTIDAD DE L. 25,000.00

13 01 000 003 000 54200 11-001-01 25,000.00

17/4/2020 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 SUBSIDIO PARA COMPRA DE EQUIPO PARA COMPLEMENTO DE LA MARIMBA MUNICIPAL PARA CREDITO A AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA CANTIDAD DE L. 30,000.00

13 01 000 005 000 54200 11-001-01 30,000.00

17/4/2020 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 SUBSIDIO PARA TALLERES DE ARTE PARA CREDITO A AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA CANTIDAD DE L. 30,000.00

13 01 000 008 000 54200 11-001-01 30,000.00

17/4/2020 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 TRANSFERENCIAS AL SECTOR SEGURIDAD PARA CREDITO A AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA CANTIDAD DE L. 10,000.00

13 03 000 002 000 54200 11 001 01 10,000.00

17/4/2020 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 SUBSIDIO PARA IGLESIAS (MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO) PARA CREDITO A AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR LA CANTIDAD DE L. 5,000.00

13 04 000 008 000 54200 11-001-01 5,000.00

TOTAL DE DEBITO 228,000.00

CREDITO

17/4/2020 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 12200 JORNALES POR DEBITO A SUELDOS BASICOS DE CATASTRO MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE L. 28,000.00

03 00 000 001 000 12200 11-001-01 28,000.00

17/4/2020 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR DEBITO A CUADRO DE DANZAS MUNICIPAL, COMPLEMENTO DELA MARIMBA MUNICIPAL, TALLERES DE ARTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y SUBSIDIO A IGLESIAS (MATERIALES DE CONSTRUCCION) POR LA CANTIDAD DE L. 100,000.00

13 04 000 001 000 54200 11-001-01 100,000.00

17/4/2020 CREDITO AL OBJETO DEL GASTO 55110 CAMPAÑA PREVENTIVA CONTRA EL COVID-19 POR DEBITO A AMPLIACION DEL PROYECTO ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ARRAYÁN POR LA CANTIDAD DE L. 100,000.00

11 02 000 008 000 55110 11-001-01 100,000.00

TOTAL DE CREDITO 228,000.00.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por APROBADA La Modificación antes descrita.

Punto9. No habiendo más que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00AM, firmando para constancia firma del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solis, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan

Correo electrónico: munisunjuunlocpoa@gmail.com



Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Lraza Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Betí Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 21 días del mes de abril de 2020.



María Menjívar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisunjuandecopa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0055** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(25) días del Mes de abril de 2020**, siendo las **8:00 am**, En Sesión Extraordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. La señora Vice- Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: punto1... punto2...punto3...punto4...punto5...La Señora Vice Alcalde Municipal informa que ya se recibió el segundo depósito para el Programa Honduras Solidaria para La Emergencia del COVID-19, según la tabla de hogares pobres por Municipio emitida por el Gobierno de la Republica; **POR TANTO: La señora Vice Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal La Ampliación Presupuestaria por Donación para el Programa Honduras Solidaria:**

Ampliación Expediente 64

AMPLIACION

Expediente: 64

INGRESO

37/4/2020 AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA POR SEGUNDO DESEMBOLESO PARA PROGRAMA PRESIDENCIAL HONDURAS SOLIDARIA PARA LA EMERGENCIA COVID-19 RECIBIDO EL 23 DE ABRIL 2020 POR LA CANTIDAD DE L. 843,500.00
22.1.1.02.01.03 11-011-05 843,500.00

TOTAL DE INGRESO 843,500.00

EGRESO

27/4/2020 AMPLIACIÓN AL OBJETO DEL GASTO 54200 SUBSIDIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL HONDURAS SOLIDARIA PARA LA EMERGENCIA COVID 19 POR LA CANTIDAD DE L. 843,500.00
13 04 000 010 000 54200 11-011-05 843,500.00

TOTAL DE EGRESO 843,500.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada La Ampliación Presupuestaria por Donación para el Programa Honduras Solidaria del segundo depósito. Punto8. No habiendo más que tratar la señora Vice- Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 10:00AM, firmando para constancia firma Vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 25 días del mes de Abril de 2020



Tania Merillvar
Secretaria Municipal

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: municipalidaddeopoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0055** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(25) días del Mes de abril de 2020**, siendo las **8:00 am**, En Sesión Extraordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. La señora Vice- Alcalde Municipal Presentó la Sigulente Agenda: punto1... punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...La Señora Vice Alcalde Municipal sometió a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente modificación presupuestaria (traspaso) subsidio de la feria patronal de San Juan Bautista a subsidio como complemento del Programa Presidencial Honduras Solidaria para La Emergencia COVID-19.

Transferencia Expediente 65:

TRANSFERENCIA

Expediente: 65

DEBITO

27/4/2020 DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 SUBSIDIO A FERIA PATRONAL DE SAN JUAN BAPTISTA PARA CREDITO A SUBSIDIO COMO COMPLEMENTO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL HONDURAS SOLIDARIA PARA LA EMERGENCIA COVID-19 POR LA CANTIDAD DE L. 200,000.00

13 01 000 001 000 54200 11 001 01 200,000 00

TOTAL DE DEBITO 200,000.00

CREDITO

27/4/2020 CREDITO A SUBSIDIO COMO COMPLEMENTO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL HONDURAS SOLIDARIA PARA LA EMERGENCIA COVID 19 POR DEBITO AL OBJETO DEL GASTO 54200 SUBSIDIO A FERIA PATRONAL DE SAN JUAN BAPTISTA POR LA CANTIDAD DE L. 200,000.00

13 04 000 010 000 54200 11 001 01 200,000 00

TOTAL DE CREDITO 200,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **DA POR APROBADA La Modificación Presupuestaria antes descrita. Punto 6.** No habiendo más que tratar la señora Vice- Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 10:00AM, firmando para constancia firma Vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 25 días del mes de Abril de 2020



Tania Menjivar

Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: municipiosanjuandeopoa@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaría del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0055** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(25) días del Mes de abril de 2020**, siendo las **8:00 am**. En Sesión Extraordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice- Alcaldé Municipal Henny Saday Pineda Solís, faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaría Municipal que da fe. La señora Vice- Alcaldé Municipal Presentó la siguiente Agenda: punto1... punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7-1...En vista de haberse **APROBADO** la Ampliación Presupuestaria por el Segundo desembolso de la donación de fondos para el programa Honduras Solidaria por la Emergencia del COVID-19, según lineamientos bajo Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 y reformado por el Decreto Ejecutivo PCM016-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta y en vista de que la Municipalidad es la encargada y responsable de liquidar dichos fondos y deberá contar con la veeduría de la sociedad civil, CODEM, CCT, Comisionado Municipal e Iglesias del Municipio; a fin de garantizar la Transparencia del proceso de distribución de alimento a las familias para garantizar la seguridad alimentaria del País.

Por tanto **ACUERDA:** Integración de los miembros de la Corporación Municipal, Empleados Municipales y programas sociales en todo el proceso de la distribución. Y El Comité Solidario y demás organizaciones no Gubernamentales e Instituciones sin fines de lucro formaran parte de la veeduría social de dicho proceso. Punto8. No habiendo más que tratar la señora Vice- Alcaldé Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 10:00AM, firmando para constancia firma Vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 25 días del mes de Abril de 2020.



Tania Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: muntsanjuanopoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 55 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0055** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(25) días del Mes de abril de 2020**, siendo las **8:00 am**, En **Sesión Extraordinaria** celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. La señora Vice- Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7-2...** Con Relación acta 0051 de fecha **28 de marzo de 2020** en punto4-8). La Honorable Corporación Municipal autoriza para que se pueda utilizar la Cuenta Bancaria N°211010539105 que corresponde al señor Juan Manuel Madrid Villeda para que las personas realicen sus donativos a dicha cuenta, así mismo estará brindando un informe a la Municipalidad de los aportes recibidos.

En vista de no haber recibido Informe por parte del Comité Solidario del primer proceso del programa Honduras Solidaria por la Emergencia del COVID-19, La Honorable Corporación Municipal solicita Un Informe Detallado de todas las actividades realizadas incluyendo con fondos de Transferencia Municipal, programa Honduras Solidaria y donaciones en general. **Punto8.** No habiendo más que tratar la señora Vice- Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 10:00AM, firmando para constancia firma vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 25 días del mes de Abril de 2020.



Tania Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: municipiosanjuandeopoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el **tomo No 59** se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0055** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(25) días del Mes de abril de 2020**, siendo las **8:00 am**, En **Sesión Extraordinaria** celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. La señora Vice- Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1... punto2...punto3...punto4...punto5...punto6...punto7-4...** La señora Vice Alcalde Municipal informa que en vista a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, y en vista que no hay acceso a transporte público, ya se está apoyando a 4 personas del Municipio que sufren de insuficiencia renal crónica que viajan 3 veces por semana a La Entrada Copán a realizarse diálisis, se está pagando servicios de un taxi para realizar dicha actividad; en vista a la necesidad que estas personas presentan y considerando que ya se ha apoyado económicamente al señor Luis López y el señor Darío Reyes ambos del Barrio el centro, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **APRUEBA** el transporte permanente de **CUATRO PERSONAS:** Luis Alonzo López, Darío Reyes, Olga Paz, y Keilin Torres; **CANCELANDO** la ayuda mensual aprobada para los señores Darío Reyes y Luis Alonzo López y en caso de necesitar algún tipo de medicamento cualquiera de las cuatro personas se los apoyará en ocasiones. **PuntoB. No habiendo más que tratar la señora Vice- Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 10:00AM**, firmando para constancia firma Vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García. Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 25 días del mes de Abril de 2020.



Tania Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandecopa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0055** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(25) días del Mes de abril de 2020**, siendo las **8:00 am**, En Sesión Extraordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. La señora Vice- Alcalde Municipal Presentó la siguiente Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7-6...** La señora Vice Alcalde Municipal informa que debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 se suspendieron todos los proyectos mismos que se continuarán hasta que todo esto pase. **Punto8.** No habiendo más que tratar la señora Vice- Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 10:00AM, firmando para constancia firma Vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 25 días del mes de Abril de 2020.



Tania Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: munisanjuandoopta@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0055** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(25) días del Mes de abril de 2020**, siendo las **8:00 am**, En Sesión Extraordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. La señora Vice- Alcalde Municipal Presentó la Sigulente Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7 7...** La señora Vice Alcalde Municipal informa que considerando que se acerca la temporada de lluvia y que puede ocasionar daños como ser inundación en las viviendas de los vecinos cercanos al sitio de los proyecto, así como ocasionar daños en el Alcantarillado Sanitario del Municipio; por tal razón se somete a aprobación de la honorable Corporación Municipal la priorización de estos proyectos para darle continuidad y terminarlos: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA dar seguimiento al proyecto CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS EN CALLE QUE CONDUCE DESDE FERNANDO LICONA HASTA DONDE FERNANDO COTO BARRIO EL CENTRO Y EMBAULAMIENTO DE CALLE DE LA ESCUELA JOSÉ CECILIO DEL VALLE A CASA DEL SEÑOR NELSON COTO. **Punto8.** No habiendo más que tratar la señora Vice- Alcalde Municipal dió por cerrada la sesión siendo las **10:00AM**, firmando para constancia firma Vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 25 días del mes de Abril de 2020.


Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electrónico: muntsanjuanleopoa@gmail.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 59 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0055** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(25) días del Mes de abril de 2020**, siendo las **8:00 am**, En Sesión Extraordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la señora Vice- Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solis, faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. La señora Vice- Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7-10...** La señora Vice- alcalde Municipal informa que debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 se suspendieron todas las actividades y pagos de Educacion ya que no estan laborando, así mismo de Salud se hizo recorte y se dejó el recurso necesario ya que debido a los gastos ocasionados por esta emergencia se esta reduciendo el presupuesto; tambien informa que se canceló al personal del levantamiento catastral y se continuará despues de que haya pasado el tiempo de la emergencia sanitaria por el COVID-19, La Honorable Corporacion Municipal manifesto que esta bueno que se haya tomado la decision y que estan de acuerdo con la accion. **Punto8.** No habiendo más que tratar la señora Vice- Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 10:00AM, firmando para constancia firma Vice- alcalde municipal Henny Saday Pineda Solis, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 25 días del mes de Abril de 2020.


Ania Menjivar
Secretaria Municipal